

ACTA DE INFORME DE GESTION 2016 – 2019

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA

GERENTE: CARLOS HECTOR ESPINOSA CORREA

INFORME DE GESTION: 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2019

1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: CARLOS HECTOR ESPINOSA CORREA
- b. Cargo: Gerente
- c. Entidad: EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA
- d. Fecha de inicio de la gestión: 26 de octubre de 2018
- e. Ciudad y fecha de 22 de enero de 2020
- f. Condición de la presentación: Ratificación
- g. Fecha ratificación: 01 de enero de 2020

La Empresa Municipal de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Funza MEAAF E.S.P., es una Empresa industrial y comercial del estado, con personería jurídica del orden municipal, dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio.

La EMAAF se rige bajo la normatividad de la Ley 142 de 1994. La contratación no está sujeta a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los actos y contratos se someten a las reglas del derecho privado, salvo las excepciones previstas en la Ley. Por lo que se encuentra sometida



al régimen general de los servicios públicos domiciliarios y el ejercicio de sus actividades dentro del ámbito del derecho privado.

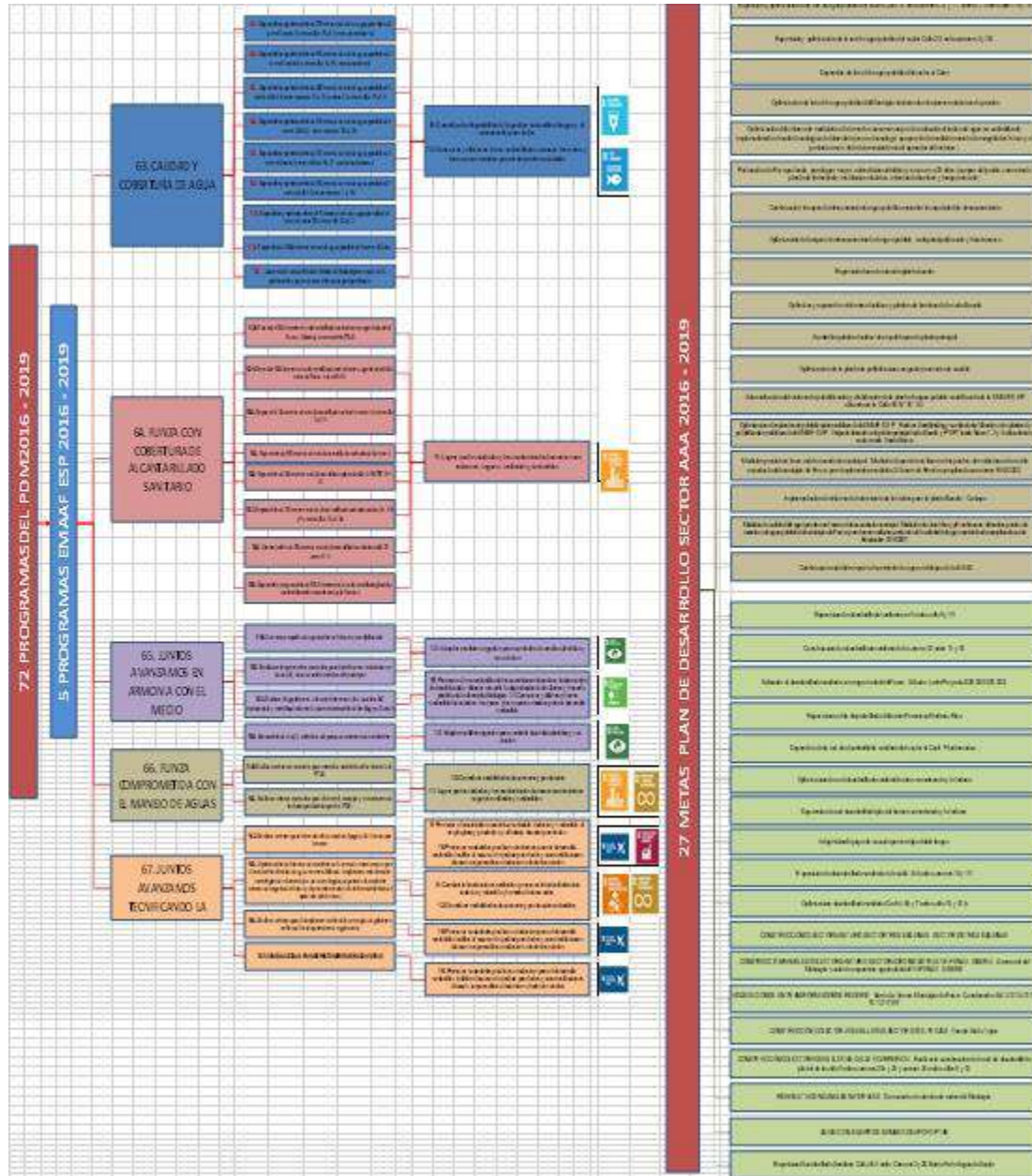
El Sistema de Gestión de la Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF ESP, que desde la Gerencia y de todos y cada uno de sus servidores públicos, se asume y da cumplimiento a los requisitos de calidad establecidos en la NTC ISO 9001:2015 y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, a través de la identificación e interacción de sus procesos, con el propósito de ofrecer continuamente a la comunidad Funzana y demás partes interesadas los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios, aumentando así su satisfacción.

El informe de gestión de EMAAF ESP, evidencia el estado de una gestión eficaz, eficiente y efectiva de los recursos administrativos, financieros y humanos, realizada durante la vigencia 2016 – 2019, mediante la entrega de los resultados alcanzados en cumplimiento del Plan Estratégico cuyo objetivo está dirigido a Plan de Obras e Inversiones Reguladas, y del cual a su vez cumple con el Plan De Desarrollo “De Frente con la Gente Juntos Avanzamos” 2016-2019.



SC-CER148182

ESTRUCTURA PLAN ESTRATÉGICO EMAAF ESP



HORIZONTE INSTITUCIONAL

MISIÓN

Prestar los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto (Calidad, Cobertura, Continuidad y Presión), Alcantarillado (Calidad, Cobertura, Continuidad y Control de Vertimientos) y Aseo (Calidad, Cobertura y Continuidad), en el municipio de Funza

VISIÓN

En el año 2024, seremos líderes en la en la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en Sabana de Occidente.

POLÍTICA DE CALIDAD

Prestar de manera eficiente los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, buscando continuamente su mejoramiento.

OBJETIVOS DE CALIDAD

- ✓ Prestar los servicios públicos domiciliarios en forma continua con niveles óptimos de calidad
- ✓ Incrementar la satisfacción del cliente de conformidad a los servicios prestados.
- ✓ Fomentar el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ Incrementar los niveles de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles.
- ✓ Dirigir actividades para el crecimiento Integral del Talento Humano, promoviendo y manteniendo el bienestar físico, mental y social de sus Servidores Públicos.

INTEGRIDAD

El Código de Integridad de EMAAF ESP, es una declaración formal el compromiso por un ejercicio público, con atributos y cualidades, con buenas actitudes de comportamiento humano, permitiendo una mejor convivencia y otorgando una imagen responsable y solidaria, adoptando decisiones y determinando comportamientos apropiados; los valores están basados en lo que es correcto, lo cual puede ir más allá de lo que es legal.

Los valores relevantes que encierran la identidad de los servidores Públicos de la EMAAF ESP son:

RESPECTO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

DILEGENCIA: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

EVALUACION CONTEXTO DE EMAAF ESP

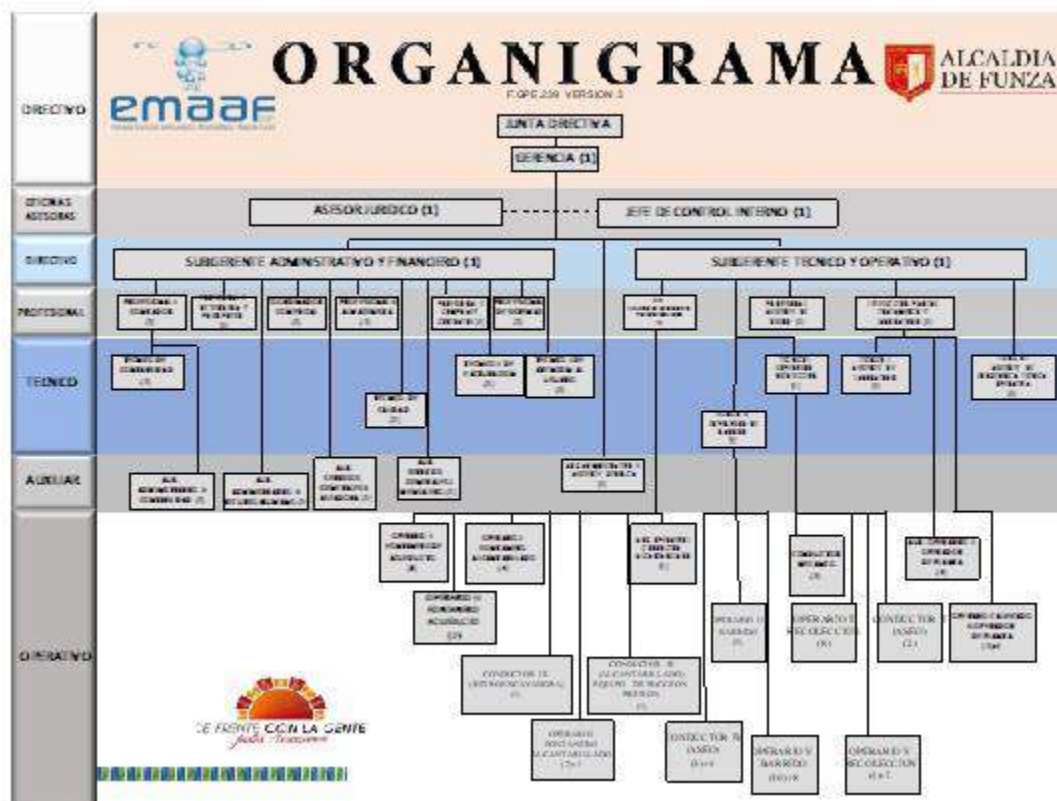
La EMAAF ESP, dentro de sus líneas estratégicas ha definido acciones de control y seguimiento para el cumplimiento de las metas institucionales, de las cuales, a través de los principios de auto control, auto gestión y auto regulación por parte de los responsables de cada proceso, son evaluados con el fin de evidenciar su



adecuación, conveniencia, eficacia, conforme al cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios:

- Asumiendo la responsabilidad y obligación de rendir cuentas con relación a la eficacia de las metas del Plan Estratégico vigencia 2016 – 2019;
- Asegurándose del establecimiento, implementación y seguimiento a los requisitos de la información documentada concurrentes con el contexto, la dirección estratégica y el pensamiento basado en riesgos;
- Asegurándose de que los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas del plan estratégico estén disponibles;
- Comunicando la importancia de una gestión eficaz y conforme con los requisitos legales y reglamentarios;
- Asegurándose de que se logren los resultados previstos de conformidad a los objetivos propuestos del Plan Estratégico vigencia 2016 – 2019;
- Comprometiendo, dirigiendo y apoyando a los Servidores Públicos, para contribuir a la eficacia de las acciones frente a la gestión institucional.

ORGANIGRAMA



ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES.

EMAAF E.S.P., ha definido las responsabilidades y autoridades del personal, las cuales se encuentran descritas en el manual específico de funciones y competencias laborales.

La responsabilidad y autoridad se establece en descripciones del puesto de trabajo y/o en los procesos y procedimientos detallados. La Gerencia General de EMAAF ESP, facilita el otorgamiento de autoridad y la toma de decisiones asegurando al mismo tiempo que todas las actividades se llevan a cabo por servidores públicos que tienen la responsabilidad y autoridad para hacerlo.

Como responsable de los procesos, se ha realizado la designación de acuerdo con el cuadro siguiente:

NOMBRE DEL PROCESO	RESPONSABLE DEL PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Gerente General
ACUEDUCTO	Gestión Técnica Operativa
ALCANTARILLADO	Gestión Técnica Operativa
ASEO	Gestión Técnica Operativa
ATENCIÓN AL CIUDADANO	Gestión Administrativa y Financiera
FACTURACION Y CARTERA	Gestión Administrativa y Financiera
GESTION COMERCIAL	Gestión Administrativa y Financiera
CONTRATACIONES	Gestión Administrativa y Financiera
GESTIÓN JURÍDICA	
ALMACÉN	Gestión Administrativa y Financiera
GESTIÓN DOCUMENTAL	
GESTIÓN FINANCIERA	



GESTIÓN HUMANA	
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Oficina de Control Interno

Son funciones de los responsables de los procesos:

- a) Promover la participación en el proceso de que es responsable del personal a su cargo que haga parte del mismo y que tenga incidencia en el servicio al cliente.
- b) Asegurarse que los servidores públicos y/o particulares que ejercen funciones públicas que participan en el proceso, conozcan sus funciones y la autoridad con la que cuentan para realizarlas y desarrollarlas.
- c) Procurar que las personas que ejecutan los procesos sean competentes para realizar las actividades teniendo en cuenta el nivel de responsabilidad.
- d) Informar a la Gerencia General, sobre el desempeño de las acciones para el cumplimiento de los objetivos institucionales de conformidad a los procesos bajo su responsabilidad y la necesidad de cualquier mejora.

Los agentes de cambio son dinamizadores de los diferentes procesos y actúan como enlace con cada dueño de proceso con los ejecutores de los mismos y ayudan a la integración de los equipos de mejoramiento continuo que se han establecido por la Gerencia General como una estrategia para canalizar efectivamente el deseo de participación en el mejoramiento de los resultados y de la imagen institucional, a través de la siguiente gestión:

La prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el área urbana y en algunas zonas rurales y de expansión urbana del municipio de Funza está a cargo del prestador EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA – EMAAF ESP.

En la Tabla 1 se detallan los aspectos generales de la empresa registrada ante la Superintendencia de Servicios Públicos como prestador de servicios públicos.



ID Empresa	175
Razón Social	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA
Fecha de registro en RUPS	31-12-1995
Fecha última Actualización RUPS	27-02-2019
Total Servicios Prestados	Acueducto, Alcantarillado y Aseo
Clasificación	Más de 5000 suscriptores

La empresa ha establecido el contrato de condiciones uniformes para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo con sus suscriptores, cuya última actualización cuenta con concepto de legalidad por parte de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA.

Al realizar la verificación en el sistema único de información SUI, en lo relacionado con el número de suscriptores entre las vigencias 2016 a 2019 se observó un incremento para acueducto del 14,78%, para alcantarillado del 15,23% y para aseo del 13.22%.

USO/ESTRATO	ACUEDUCTO				
	2015	2016	2017	2018	2019
Estrato 1	2204	2933	2953	2964	2983
Estrato 2	6474	6564	6657	6814	6880
Estrato 3	12961	14079	14432	14658	14782
Estrato 4	3	3	3	3	4
Industrial	406	488	514	525	523
Comercial	1019	1107	1188	1280	1298
Oficial	133	145	150	153	158

USO/ESTRATO	ALCANTARILLADO				
	2015	2016	2017	2018	2019
Estrato 1	2068	2805	2820	2828	2852
Estrato 2	6343	6432	6523	6678	6773
Estrato 3	12907	14009	14361	14585	14751
Estrato 4	2	2	2	2	3
Industrial	191	252	248	262	263
Comercial	972	1072	1150	1236	1256
Oficial	117	129	134	137	143



Respecto de los aspectos tarifarios, es pertinente informar que la EMAAF ESP a la fecha cuenta con los estudios tarifarios adoptados bajo las resoluciones CRA 688 de 2014 para los servicios de acueducto y alcantarillado y CRA 720 de 2015 para el servicio de aseo, su aplicación se dio bajo los acuerdos No. 003 del 16 de junio de 2016 y No. 001 de marzo de 2016.

Las tarifas aplicadas a la fecha por servicio son las siguientes:

ACUEDUCTO			
ESTRATO	CARGO FIJO	C CONSUMO \$/m3	
USO	\$/MES	BASICO	COMPL & SUNT
Estrato 1	1,455.60	853.02	2,843.41
Estrato 2	2,911.21	1,706.05	2,843.41
Estrato 3	4,366.81	2,416.90	2,843.41
Estrato 4	4,852.01	2,843.41	2,843.41
Estrato 5	7,278.02	4,265.12	4,265.12
Estrato 6	7,763.22	4,549.46	4,549.46
INDUSTRIAL	7,278.02	4,265.12	4,265.12
COMERCIAL	7,278.02	4,265.12	4,265.12
OFICIAL	4,852.01	2,843.41	2,843.41

ALCANTARILLADO			
ESTRATO	CARGO FIJO	C CONSUMO \$/m3	
USO	\$/MES	BASICO	COMPL & SUNT
Estrato 1	826.08	628.89	2096.31
Estrato 2	1,652.15	1,257.79	2096.31
Estrato 3	2,478.23	1,781.86	2096.31
Estrato 4	2,753.59	2096.31	2096.31
Estrato 5	4,130.38	3144.47	3144.47
Estrato 6	4,405.74	3354.10	3354.10
INDUSTRIAL	4,130.38	3144.47	3144.47
COMERCIAL	4,130.38	3,144.47	3144.47
OFICIAL	2,753.59	2096.31	2096.31



	RESIDENCIAL				PEQUEÑO PRODUCTOR		
	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Industrial	Comercial	Oficial
Tarifa para la actividad de comercialización (TC)	656.11	1,312.22	1,858.97	2,187.03	3,280.54	3,280.54	2,187.03
Tarifa para la actividad de barrido y limpieza (TBL)	508.06	1,016.12	1,439.51	1,693.54	2,540.30	2,540.30	1,693.54
Tarifa para la actividad de limpieza urbana (TLU)	346.48	692.99	981.73	1,154.98	1,732.47	1,732.47	1,154.98
TARIFA= Costo fijo total (CFT)	1,510.66	3,021.33	4,280.21	5,035.54	7,553.31	7,553.31	5,035.54
Tarifa para la actividad de disposición final (TDF)	452.75	979.41	1,439.85	1,847.94	6,375.39	6,375.39	4,250.26
Tarifa para la actividad de recolección y transporte (TRT)	1,435.50	3,105.36	4,565.27	5,859.17	20,214.13	20,214.13	13,476.09
Tarifa para la actividad de tratamiento de líquidos (TTL)	-	-	-	-	-	-	-
TARIFA= Costo Variable de residuos no aprovechables (CVNA)	1,888.24	4,084.77	6,005.12	7,707.11	26,589.52	26,589.52	17,726.35
Tarifa de Aprovechamiento (TA)	201.75	403.50	571.63	672.50	1,008.75	1,008.75	672.50
TARIFA FINAL POR SUScriptor (TFS)	3,600.66	7,509.59	10,856.96	13,415.15	35,151.59	35,151.59	23,434.39

En relación con la prestación del servicio de aseo y en cumplimiento del Decreto 596 de 2016 que modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 a partir del mes de diciembre de 2018 en la factura del servicio se incluye el cobro de la tarifa por la prestación del servicio de aprovechamiento de residuos. Cobro que consiste en un aporte mensual que deben hacer todos los usuarios del servicio de aseo dirigido a remunerar las actividades que desarrollan los recuperadores del municipio de Funza formalizados y registrados ante la Superintendencia de servicios públicos.

Es importante aclarar “que la función de la EMAAF ESP es únicamente la de FACTURAR, RECAUDAR Y PAGAR A LAS ORGANIZACIONES FORMALIZADAS DE RECUPERADORES QUE OPEREN EN EL MUNICIPIO”. A la fecha se encuentra registrada ante la Superservicios la ASOCIACION COLOMBIANA DE RECICLADORES GAIAREC.

La empresa en cumplimiento del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para las vigencias 2016-2019 el avance de dicho plan está de la siguiente manera:



CUMPLIMIENTO PMAA VIGENCIA 2016-2019			
	2016	Agosto de 2019	OBSERVACIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
AUTOSUFICIENCIA HIDRICA			
EAAB	40%	40%	Se están realizando los estudios geoelectricos para definir el sitio de la perforación de uno de los pozos profundos para aumentar el % de autosuficiencia hídrica por parte del municipio
EMAAF	60%	60%	
REDES DE ACUEDUCTO			
REPOSICION RED DE ACUEDUCTO	98.10%	99.29%	A la fecha la EMAAF sigue adelantando las obras necesarias de mantenimiento y reposición de redes a fin de lograr el 100% de las redes en PVC, dado que dichas obras se realizaran teniendo en cuenta la reposición de vía que hace el Municipio
SEPARACION DE REDES			
ALCANTARILLADO CONBINADO	7.80%	6.10%	Para dar cumplimiento al 100% de la separación de redes se viene adelantando el proceso de contratación para la separación de redes del barrio Samarkanda y la Fortuna
REPOSICION DE REDES			
PVC	44%	47%	A la fecha la EMAAF sigue adelantando las obras necesarias de mantenimiento y reposición de redes a fin de lograr el 100% de las redes en PVC, dado que dichas obras se realizaran teniendo en cuenta la reposición de vía que hace el Municipio
GRES	42%	39%	
CONCRETO	14%	14%	



REPOSICION RED DE ACUEDUCTO	2016	2019	TOTAL REDES DE ACUEDUCTO 162.345 m
PVC	159.254 m	161.190 m	Se repusieron 1937 m de tubería asbesto cemento a PVC
	98.10%	99.29%	
ASBESTO	2.254 m	318 m	
	1.39%	0.20%	
ALCANTARILLADO COMBINADO	2016	2019	TOTAL REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO 90.048 m
PVC NOVAFORT	7024 m	5496	Se realizó la separación de 1528 m de tubería

CONTINUIDAD EN EL SERVICIO DE ACUEDUCTO – ICTAC

PROMEDIO 2016	PROMEDIO 2017	PROMEDIO 2018	PROMEDIO 2019
99.92	100	100	100



Gestión:

Dentro de las vigencias expuestas en gráfica, se observa cumplimiento en la meta del indicador (>98%), siendo un servicio efectivo y de menor impacto dentro de las suspensiones programadas y no programadas, resolviéndolos eventos en el menor tiempo posible.



CUMPLIMIENTO DE COBERTURA DEL ACUEDUCTO

PROMEDIO 2016	PROMEDIO 2017	PROMEDIO 2018	PROMEDIO 2019
102.36	100.29	97.92	99.90



Gestión:

Para la relación de vigencias presentadas se supera la meta establecida (95%), teniendo en cuenta que los suscriptores de acueducto cuentan con más de una acometida por domicilio, generando un número mayor de suscriptores del servicio con respecto al proyectado. La información sobre el número de domicilios en el municipio es suministrada y certificada por la Secretaria de Planeación Municipal.

La información aquí presentada es dada bajo soporte entregado por los subgerentes y jefes de oficina a continuación nombrados:

1. Subgerencia Administrativa y Financiera presenta por la Doctora. Johana Marcela Cortes

1.1 Talento Humano y SST

1.2 Presupuesto y Tesorería

1.3 Contabilidad

1.4 Cartera

1.5 Compras y Contratación



a) Acciones de control a la contratación de sujetos

ANEXO1 CONTRATOSSINLIQUIDARVIGENCIAARENDIRYANTERIORESF201A.XLSX

b) Acciones de control a la contratación Consorcios Uniones Temporales

1.6 Sistemas

1.7 MIPG

1.8 Comercial

1.9 ATU

1.10 Sistema de Calidad

1.11 Archivo

1.12 Almacén

2. Subgerencia Técnico Operativo presenta por el Ingeniero Jimmy Riaño Torres

2.1 Acueducto y Alcantarillado

2.2 Aseo

2.3 Equipos Plantas EMAAF E.S.P 2019

2.4 Sentencia Rio Bogotá

2.5 Flotilla De Vehículos EMAAF E.S.P 2019

3. Gerente y Subgerentes presenta la siguiente información del área de Planeación

3.1 Ambiental

3.2 Plan de Desarrollo

3.3 Plan de Obras e Inversiones Reguladas

4. Oficina Asesora Jurídica presenta por la Doctora Claudia Zuguey Martínez

4.1 Informe Procesos Administrativos 2016 A 2019

4.2 Informe Procesos Disciplinarios 2016 A 2019

4.3 Informe Procesos Judiciales 2016 A 2019



a) Formato Procesos Judiciales

5. Jefe de Control Interno presentada por la Ingeniera Ginna Fadiry Barahona Zamudio

5.1 Informe de gestión

a) Formato de Planes de mejoramiento

Los informes anteriormente registrados son evidenciados por los respectivos subgerentes y jefes de oficinas en el informe de gestión del periodo 2016-2019 como anexo un CD con toda la información.

Original firmado

CARLOS HÉCTOR ESPINOSA CORREA
Gerente



SC-CER148182